



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 157 -2008-C/PPP

San Miguel de Piura, 30 de junio de 2008.

Visto, el Oficio Nº 014-2008-RGV/PPP, de fecha 21 de mayo de 2008, suscrito por el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo, y,

CONSIDERANDO :

Que, el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo, solicita se incluya en agenda de Sesión de Concejo el tema relacionado con la expropiación de terrenos del A.H. Juan Bosco I y Juan Bosco II,

Que, contemplado el Oficio del visto en la Estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de junio de 2008, se acordó por unanimidad remitirlo a la Comisión de Desarrollo Urbano para su atención;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

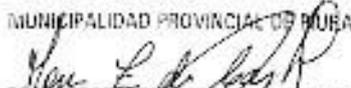
SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO - Remitir a la Comisión de Desarrollo Urbano el Oficio Nº 014-2008-RGV/PPP de fecha 21 de mayo de 2008, suscrito por el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo, para la atención que corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, al regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA


MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO
ALCALDESSA (R)

